



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 13 de marzo del 2013

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 01105-R-13

Lima, 11 de marzo del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03510-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.” (Declaración y Programa de Acción de Viena, parte I, párrafo 18);

Que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha sido distinguida por la Nación con el honroso encargo de crear y difundir conocimiento, cultura, ciencia y tecnología, contribuyendo a la liberación del hombre y la sociedad;

Que la labor de las servidoras docentes, no docentes y estudiantes sanmarquinas debe ser enaltecida, pues su vocación de servicio e identificación con los principios de la Universidad se han mantenido incólumes;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 08 de marzo del 2013, acordó por unanimidad extender su más efusivo saludo a todas las trabajadoras docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el “Día Internacional de la Mujer”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 08 de marzo del 2013, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1°** *Expresar la felicitación y saludo institucional, a todas las trabajadoras docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el “Día Internacional de la Mujer”; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;*
- 2°** *Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional, publicar la presente Resolución Rectoral en la página web de la Universidad.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct